



RIO GALLEGOS, 05 DIC 2016

V I S T O:

El Expediente N° 72.541/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Automatización de siembra de plantines como herramienta fundamental para la producción frutihortícola de Santa Cruz", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2017", bajo la dirección del Ing. Jorge Alberto BIRGI, a llevarse a cabo durante el año 2017;

QUE la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2017" fue aprobada por Resolución 0762/16 – R – UNPA;

QUE la producción frutihortícola en la provincia de Santa Cruz viene en aumento en los últimos años en cuanto a sus volúmenes de producción;

QUE en este contexto cobra relevancia una agricultura del tipo tecnificada, vista además como una estrategia indispensable para incrementar las producciones, aumentar su diversificación e incorporar nuevas alternativas tecnológicas que posibiliten sostener las actividades agropecuarias en la región;

QUE en este sentido se visualizan nuevas herramientas donde cobra relevancia la automatización de la producción y la tendencia hacia una menor demanda de mano de obra;

QUE un ejemplo de esto, se presenta con altas posibilidades la automatización de siembra de plantines y la posibilidad de abrir un camino al desarrollo de pequeñas industrias agrícolas;

QUE en el marco del Proyecto de referencia, se pretende construir, con la ayuda de técnicos de INTA y de la empresa Full Radio, una máquina capaz de sembrar automáticamente semillas hortícolas en speedlings (contenedores) plásticos convencionales;

QUE el Proyecto de marras se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE, aprobado por Acuerdo N° 262/04;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Automatización de siembra de plantines como herramienta fundamental para la producción frutihortícola de Santa Cruz", contará con la colaboración de "Full Radio" y el INTA;

QUE los integrantes del Proyecto son: Verónica GARGAGLIONE, Sebastián Gabriel ORMAECHEA, Pablo PERI, Santiago TOLEDO, María Emilia CABRAL, Carla Ángela CASTRO, Sabrina LEWIS, Gabriel Hernán MONCADA y Karina Beatriz OYARZO BARRIA;

QUE los destinatarios del Proyecto son: productores familiares, alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, INTA y Asociación de Productores Frutihortícolas y afines de Río Gallegos;

QUE el objetivo general es desarrollar una tecnología de automatización para la producción intensiva de plantines en el "Módulo Demostrativo" del invernadero hidropónico de la U.N.P.A.-U.A.R.G., donde la capacitación, asistencia técnica, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos serán los principales ejes de las acciones a desarrollar durante todo el Proyecto, como forma de dar respuestas a problemáticas productivas y sociales de la región;

QUE los objetivos específicos son: desarrollar y construir el equipamiento capaz de llevar adelante una experiencia piloto de automatización de siembra de plantines, lograr una producción de plantines de diferentes especies vegetales a fin de recabar información que permita, conocer la performance de la tecnología utilizada, evaluar el grado de adaptación de la tecnología a los sistemas de producción local y establecer canales de comunicación y divulgación entre los distintos actores del sistema (empresas y servicios, públicos y privados, etc.) para generar y facilitar la transferencia de tecnología para la producción, el marketing y la comercialización de plantines que hagan posible un desarrollo del sector en Santa Cruz;

QUE a fs. 20, se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales;

QUE obra Despacho N° 88/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento



// -2-

mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 23 y 24);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Automatización de siembra de plantines como herramienta fundamental para la producción frutihortícola de Santa Cruz", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2017", bajo la dirección del Ing. Jorge Alberto BIRGI (DNI N° 28.980.126), a llevarse a cabo durante el año 2017.-

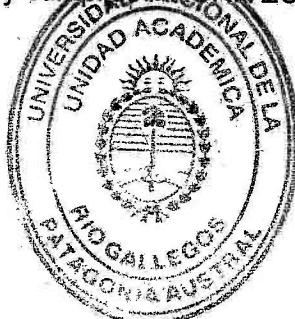
**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Automatización de siembra de plantines como herramienta fundamental para la producción frutihortícola de Santa Cruz", se enmarca en Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE (DNI N° 13.160.491), aprobado por Acuerdo N° 262/04.-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Automatización de siembra de plantines como herramienta fundamental para la producción frutihortícola de Santa Cruz", contará con la colaboración de "Full Radio" y el INTA.-

**ARTICULO 4º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Automatización de siembra de plantines como herramienta fundamental para la producción frutihortícola de Santa Cruz", está integrado por Verónica GARGAGLIONE (DNI N° 28.949.108), Sebastián Gabriel ORMAECHEA (DNI N° 27.921.817), Pablo PERI (DNI N° 18.212.347), Santiago TOLEDO (DNI N° 33.855.574), María Emilia CABRAL (DNI N° 36.198.981), Carla Ángela CASTRO (DNI N° 33.955.167), Sabrina LEWIS (DNI N° 32.087.033), Gabriel Hernán MONCADA (DNI N° 38.409.149) y Karina Beatriz OYARZO BARRIA (DNI N° 35.567.011).-

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión U.N.P.A.-U.A.R.G, Secretaría de Extensión U.N.P.A. dese a conocer y cumplido MARCHESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

**608**